



Independencia, 27 de Abril del 2018

**ACUERDO DE CONCEJO - N° 000025 - 2018 - MDI**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades ;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** como cuestión previa, el pedido formulado por la señora Regidora **MARÍA DEL CARMEN VALENCIA CASAS** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Abril del 2018, lo siguiente:

- Se programe para una próxima Sesión de Concejo la presencia del equipo técnico y legal de la Empresa Sedapal (Gerencia de Proyectos, Gerencia Comercial, Supervisión de Obra, Legal), Representantes del Consorcio Ermitaño, Equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Independencia y de la comunidad que representa a las zonas de intervención, para poder debatir a profundidad sobre las obras que se realizan en el Distrito.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Secretaría General su Notificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
  
GERENTE  
GERENTE CASTILLO BAUTISTA

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
  
EVANS R. SILEYES OCAÑA  
AL CAJÓN